

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

LAS ROZAS DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Según lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Corporación, el día 30 de noviembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2012. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, ha sido aprobado definitivamente en sesión plenaria del día 30 de diciembre de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el preceptivo resumen por capítulos, cuyo contenido es el siguiente:

Presupuesto general del Ayuntamiento

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	41.726.720,45
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	41.359.417,63
III	Gastos financieros	1.919.000,00
IV	Transferencias corrientes	2.321.184,37
VI	Inversiones reales	17.291.564,00
VII	Transferencias de capital	343.000,00
VIII	Activos financieros	500.100,00
IX	Pasivos financieros	4.575.000,00
Total gastos		110.035.986,45

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	57.976.118,00
II	Impuestos indirectos	4.452.400,00
III	Tasas y otros ingresos	13.202.837,00
IV	Transferencias corrientes	13.672.557,00
V	Ingresos patrimoniales	8.219.130,00
VI	Enajenación de inversiones reales	7.802.844,00
VII	Transferencias de capital	80.006,00
VIII	Activos financieros	500.100,00
IX	Pasivos financieros	4.161.500,00
Total ingresos		110.067.492,00

ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL
DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID S. A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

	Euros
1. Importe neto de la cifra de negocios	17.212.090,00
Ventas de terrenos y solares	2.900.000,00
Venta de plazas de garaje	1.800.000,00
Encomiendas varias (Remodelación de Las Matas-IES Las Rozas)	12.415.090,00
Encomienda prestación de servicios Concejalía Servicios a la ciudadanía	97.000,00
2. Variación de existencias de PT y en curso de fabricación	(15.709.550,00)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos	(300.000,00)
Encomienda Plan General	(300.000,00)
5. Otros ingresos de explotación	0,00
6. Gastos de personal	(796.000,00)
Sueldos y salarios	(470.000,00)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(130.000,00)
Dietas Consejo de Administración	(180.000,00)
Otros	(16.000,00)
7. Otros gastos de explotación	(255.600,00)
Servicios exteriores	(235.000,00)
Tributos	(20.600,00)
8. Amortización Inmovilizado	(20.500,00)
9. Imputación de subvenciones de inmov. no financiero y otras	2.768.365,00
10. Excesos de provisiones	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
Deterioros y pérdidas	
Resultados por enajenaciones y otros	
12. Otros resultados	(10.000,00)
Ingresos excepcionales	
Gastos excepcionales	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.888.805,00
13. Ingresos financieros	200.000,00
14. Gastos financieros	(6.000,00)
RESULTADO FINANCIERO	194.000,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.082.805,00
18. Impuesto sobre beneficios	9.300,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.073.505,00

PRESUPUESTO DE CAPITAL

	Euros
APLICACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTO	
Adquisición de inmovilizado	3.000,00
Existencias	12.715.090,00
Terrenos y bienes naturales	12.415.090,00
Existencias en curso	300.000,00
TOTAL APLICACIONES	12.718.090,00
ORIGEN DE FONDOS PRESUPUESTO	
1. Autofinanciación	14.035.190,00
Resultados del ejercicio	3.073.505,00
Amortización del inmovilizado	20.500,00
Imputación de subvenciones	(2.768.365,00)
Variación de existencias	15.709.550,00
Dividendo a pagar	(2.000.000,00)
2. TOTAL ORIGENES	14.035.190,00
EXCESO DE ORIGENES	1.317.100,00
No se prevé ningún nivel de endeudamiento.	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica la plantilla del personal para el ejercicio 2012, cuyo contenido es el siguiente:

PLANTILLA DEL PERSONAL MUNICIPAL 2012

A) Personal funcionario

Escala	Subescala	Clase	Grado o categoría	Número de plazas
Habilit. Nacional	Secretario			1
	Interventor			1
	Tesorero			1
	Viceinterventor			1
	Vicetesorero			1
	Interventor adjunto			1
Admón. General	Técnica			9
	Administrativa			16
	Auxiliar			20
	Subalterna			3
Admón. Especial	Técnica	Superior		10
		Medio		7
		Auxiliar		4
Admón. Especial	Servic. Especial	Cometidos especiales		1
		Policía Local	Subinspector	1
			Oficial	2
			Suboficial	2
			Sargento	4
			Cabo	18
			Policía	130
Admón. General	Administrativa/Auxiliar			4
Admón. General/Especial	Técnica/Técnica Superior/Media			1
Admón. General/Especial	Técnica/Técnica Superior			4
Admón. Especial	Técnica Superior/ Media			2
Total				244

B) Personal laboral

Grupo	Nº de plazas 2012
A	76,00
B	51,00
C	140,00
D	117,00
E	176,00
Total	560,00

C) Personal eventual

Denominación de la plaza	Nº de plazas 2012
Jefe del Gabinete de Alcaldía	0
Consejero-Director	4
Consejero-Subdirector	0
Consejero Técnico	8
Secretaria de Dirección	2
Asesor	8
Secretaria	7
Auxiliar Secretaria	4
Consejero-Coordinador de Área	5
Total	38

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, a 30 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, PD (decreto 1031/2011, de 20 de junio), el concejal de Hacienda y Régimen Interior, José Luis Álvarez de Francisco.

(03/44.087/11)